



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 27 DE OBTUBRE DE 2022

REGULARIZACIÓN DE LAS CANTIDADES A ABONAR POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE SUMINISTRO (GASOLINERA) EN LA CALLE JUAN DE TOLEDO 8 (ANTIGUA CARRETERA DE NAVACERRADA A NAVALCARNERO KM 21,350) (EXPTE. 8353/2022)

Sin debate se vota el punto que se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox, y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo.

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL COWORKING MUNICIPAL (4228/2022)

La alcaldesa explica que se trata de derogar la anterior ordenanza y traer una nueva.

Montserrat Galán, de Vecinos por San Lorenzo, dice que la ordenanza que había era buena y que esto parece solo una simplificación de los trámites. Elena Valera, de PSOE, dice que no entiende cómo se dice que hay que derogarla porque es conveniente, quitando competencias al Pleno. Marta Cebrián, de Vox, dice que se alegran de que el coworking sea cada vez más utilizado, pero que no les gustan las modificaciones propuestas en contra de la transparencia. Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, también elogia el funcionamiento del coworking pero no le parece adecuada la nueva propuesta de ordenanza.

El concejal Miguel Ángel Montes dice que la nueva ordenanza es más amplia que la anterior y que no se quitan competencias al Pleno. Es una ordenanza que va a hacer más operativo y va a mejorar el funcionamiento del espacio.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP y Ciudadanos, en contra de PSOE y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, Vox y Podemos-Equo.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL DEL AÑO 2022 (EXPTE. 7918/2022).

La modificación consiste en la aprobación de un complemento para el técnico informático tras una valoración del puesto de trabajo, la aprobación de la subida del 1,5% a la plantilla y la subsanación de sendos errores detectados.

La portavoz de Vecinos por San Lorenzo dice que les parece bien la subida del 1,5 % pero en cuanto a la valoración hay puestos que no se han valorado y es una discriminación de unos trabajadores frente a otros.

El Partido Socialista pide que se haga una valoración de todos los puestos de trabajo. Vox, dice que si hay errores hay que subsanar, pero no les parece adecuada una valoración única a estas alturas del



ejercicio. El portavoz de Vecinos por San Lorenzo dice que hay puestos que también están esperando una valoración.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y PSOE y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, Vox y Podemos-Equo.

DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2023 (EXPTE. 8441/2022).

Se aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MERCADO MUNICIPAL (EXPTE. 7817/2022)

La alcaldesa explica que el contrato existente para la gestión del Mercado Municipal finalizó en agosto de este año, no regulando el contrato posibilidad de prórroga. En tanto se licite y se realicen los pliegos para un nuevo contrato, lo que se propone es dar continuidad al servicio público del Mercado Municipal por medio de la Asociación de Comerciantes.

El concejal Herranz, de Vecinos de San Lorenzo dice que no van a perjudicar a los comerciantes, pero es un ejemplo más de la ausencia de proyecto para el municipio. Desde el PSOE se dice que hasta que se saque un nuevo pliego, la gestión debería pasar al Ayuntamiento. Vox dice que para poder votar quieren saber durante cuánto tiempo se propone esta medida por parte del gobierno. Podemos-Equo dice que están en una posición complicada, quieren otra cosa para el mercado, pero no quieren hacer rehenes a los comerciantes.

El concejal Blasco termina diciendo que no ha habido falta de proyecto, ha habido una paralización de la administración a causa de una pandemia. Las opciones posibles para esta situación están en el informe de secretaría. Se van avanzando en ideas, y no hay ninguna incertidumbre para las familias, como dice Vox, además no son 20. Son 8 o 9 puestos los que están abiertos.

El concejal Hontoria interviene para decir que optan por la gestión directa, porque, además, el interventor dice que nos ahorramos varios miles de euros.

Se aprueba con los votos a favor de PP y Ciudadanos; en contra de PSOE y Vox y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTARIOS, FINANCIADOS CON PARTE DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR -MC 2022/43- (EXPTE. 8963/2022).

La modificación contempla tres aspectos. Primero, la subida salarial del 1,5%, que se cuantifica en 140.966,41 euros. En la necesidad sobrevenida de sustituir luminarias de instalaciones deportivas, y la revisión de precios solicitada por Aqualia para el Centro de Salud y Agua, que lleva años sin tocarse.

Interviene la portavoz socialista para decir que le gustaría que los puntos vinieran individualizados.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y PSOE, en contra de Vox y las abstenciones de Vecinos y Podemos-Equo.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA PROPONER SE ESTUDIEN MEDIDAS PARA REDUCIR EL RUIDO QUE PRODUCE EL USO INADECUADO DE SOPLADORES Y LA REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (EXPTE. 8944/2022).

José María Herranz expone que les han llegado muchas quejas de los vecinos por los ruidos de barredoras y sopladoras que son utilizadas en las calles y jardines de nuestro municipio por los servicios municipales de limpieza, porteros de comunidades de vecinos, jardineros y particulares. Cada vez son más los que hacen ruido con estas herramientas, sin importar ni la hora ni el día de la semana, para quitar un puñado de hojas.

El grupo municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial propone: Primero, que se realice una campaña de comunicación y concienciación entre los administradores de fincas, empresas de jardinería, autónomos y particulares para el uso responsable de las sopladoras, con limitaciones de horarios y tiempos de uso. Que se incluya en la ordenanza de la gestión de residuos una regulación de uso de estas herramientas hasta que se redacte una nueva ordenanza. Que se incluya la regulación de uso en una ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica o en cualquier otra ordenanza que incluya la regulación acústica. Que el equipo de gobierno promueva la sustitución de sopladoras de combustión por sopladoras 100% eléctricas, que tengan un funcionamiento más silencioso y se promueva tanto entre contratistas municipales como con ayudas para la sustitución para profesionales y particulares.

Juan José Blasco dice que el ruido es un problema generalizado, que se puede estar de acuerdo con el planteamiento, pero no con todo. Dice que En cuanto a horarios y tiempos de uso, ya les decíamos en la comisión informativa que, si se puede empezar a trabajar a las ocho de la mañana en una obra, pues es difícil decir que no se pueda empezar a trabajar a las ocho en un jardín o que los servicios de limpieza viaria no puedan empezar a trabajar a las ocho. Se está trabajando en una ordenanza del ruido. Por otro lado, el contrato de mantenimiento de parques y Jardines que ha ganado FCC ya incluye el uso de maquinaria eléctrica.

El Partido Socialista está de acuerdo con la moción que presenta Vecinos, y proponen una alternativa al punto 3 y 4 de la moción. Vox no está de acuerdo con la moción, ya que supone un aumento de las restricciones. Podemos-Equo dice que esta moción pone en evidencia la falta de una ordenanza que regule el ruido.

Se vota con la enmienda propuesta por el Partido Socialista y se desestima con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo y en contra de PP, Ciudadanos y Vox.



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA APERTURA EXTRAORDINARIA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO SALA DE ESTUDIO (EXPTE. 9017/2022)

José I Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presenta para su consideración y aceptación por el Pleno municipal los siguientes acuerdos: 1. Abrir la biblioteca municipal Pedro Antonio de Alarcón los fines de semana como sala de estudios durante al menos los siguientes meses para que facilite el estudio en las diferentes etapas educativas en sus épocas de exámenes, noviembre, diciembre, enero, febrero, mayo, junio y julio. 2. Para hacer una consulta popular en la biblioteca para conocer las necesidades de aperturas extraordinarias y en fin de semana. 3. Reapertura de la sala Manuel Andújar como sala de estudios los meses señalados en el punto 1º.

Vecinos por San Lorenzo dice que están a favor de todo lo que sea favorecer el estudio. La alcaldesa explica que, con respecto a las aperturas extraordinarias de la biblioteca, San Lorenzo de El Escorial fue un municipio pionero y lleva ejecutándolas desde el año 2001. Una vez analizada en estos años la afluencia de usuarios a la biblioteca en estos periodos especiales, los datos arrojan que hay una demanda menor de usuarios en las aperturas extraordinarias. En el año 2022, el día que más usuarios ha habido durante los periodos extraordinarios ocupan un puesto de estudios de 58, con lo cual ese es el motivo por el cual no hayamos procedido a habilitar la sala Manuel Andújar.

Además de que tampoco sé si saben que el horario habitual de la biblioteca está por encima de cualquier recomendación técnica de la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, tenemos una apertura, sin contar las aperturas extraordinarias, de 64 horas semanales, cuando entre los municipios de 10 y 20.000 habitantes la recomendación es de entre 24 y 30 horas.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, dice que han abierto una sala de estudios que sí tiene un gran uso, en el polideportivo y los usuarios están contentos, por lo cual creen que están haciéndolo bien. Sáenz del Castillo, de Vox dice que está de acuerdo con la moción, que incluso irían más allá. Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, dice que coincide con el concejal de VOX, el concejal de VOX, cuando decía que hay servicios públicos que no tienen que ser..., que no son hechos para ganar dinero, las bibliotecas yo creo que no tienen ese objetivo, porque el objetivo es mucho mayor que ganar dinero.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo y los votos en contra de PP y Ciudadanos.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONSTITUCIÓN Y CONVOCATORIA DE LOS CONSEJOS SECTORIALES, MEJORA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (EXPTE. 9022/2022).

La portavoz del PSOE, Elena Valera, dice que la participación ciudadana no puede limitarse a que la ciudadanía deposite sus votos cada cuatro años y a partir de ahí se siente olvidada por los gobiernos que han elegido. El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial debe caminar hacia la participación efectiva de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos y que atañen a todo el municipio, llegando a instaurar un modelo de democracia participativa real para los gurriatos y gurriatas. El reglamento de participación ciudadana de San Lorenzo de El Escorial vigente establece en el capítulo



4º como órganos de participación ciudadana en los ámbitos municipales a los Consejos Sectoriales. A pesar de que por parte de la oposición hemos preguntado en varias ocasiones por los mismos, prueba de la falta de interés por la participación ciudadana por parte de este equipo de gobierno, es que ninguno de ellos ha sido convocado ni se ha mostrado avance alguno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial presenta para su consideración y aceptación por el Pleno municipal los siguientes acuerdos: 1º Proceder a la constitución y convocatoria del Consejo Sectorial de Turismo y Consejo Sectorial de Juventud en un periodo máximo de dos meses. 2º Iniciar el procedimiento para la creación de los Consejos Sectoriales que la corporación y entidades ciudadanas estimen necesarios, teniendo como prioridad el Consejo Sectorial de Cultura, el de Sanidad y el de Personas Mayores. 3º Iniciar de manera urgente los presupuestos participativos de 2023, que ya debían haberse puesto en marcha el pasado mes de septiembre. Con respecto a este punto, gracias a que hemos metido la moción esta ahora pues parece ser que se han puesto las pilas el equipo que gobierna y lo han convocado. 4º Creación de una mesa temporal en la que estén todos los grupos municipales, agentes sociales, asociaciones, entidades ciudadanas, colectivos vecinales y expertos en Derecho Administrativo y participación ciudadana para la modificación del reglamento de participación ciudadana, teniendo como fin el cambio y la mejora del modelo actual de presupuestos participativos.

El grupo Vecinos por San Lorenzo está de acuerdo, y también en la revisión del reglamento de participación, ya que fueron muchos los inconvenientes que hubo que sortear para llegar a su aprobación en la anterior legislatura.

El concejal Blasco dice que lo que pretende el PSOE es apuntarse medallitas de que San Lorenzo sobrevive a que hace una oposición extraordinariamente constructiva. Le diré que en modo alguno estamos en contra, es más, estamos muy a favor de la creación y de la participación ciudadana, y de la creación de los Consejos Sectoriales. En esta legislatura se han habilitado otros cauces de participación, y le invita a que entre dentro de la web municipal, en el apartado participación ciudadana, en el cual, además de estar colgado el reglamento de participación, tenemos la web municipal de participación ciudadana, el buzón de sugerencias y quejas, toda la relación de asociaciones y entidades de San Lorenzo de El Escorial, hay una pestaña que dice: participa con tu opinión en los temas de interés local, y la Aplicación de notificación de incidencias en el municipio, que también funciona como cauce.

Miguel Ángel Montes dice que lo que piden es poner en marcha de urgencia los Presupuestos Participativos 2023 y ya están puestos en marcha. El reglamento de participación ciudadana habrá que ver lo que funciona y lo que no.

Marta Cebrián, de Vox, dice que no están de acuerdo no con el objetivo ni con el método ni con el uso de los presupuestos participativos. No estamos de acuerdo con los presupuestos participativos, no estamos de acuerdo con que haya que fomentar los Consejos Sectoriales, creemos que lo que es necesario es escuchar a los vecinos, a las familias, a los autónomos, escucharlos, saber cuáles son sus problemas y ayudar.



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

El portavoz de Podemos-Equo dice que en las dos legislaturas que lleva ha visto muy poco interés del Partido Popular por la participación ciudadana. El Consejo Sectorial de Turismo podría ponerse ya en marcha.

Se desestima la moción, con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo, los votos en contra de PP, Ciudadanos y Vox.